**INFORME DE EVALUACIÓN**

**COMITÉ DE EVALUACIÓN CONFORMADO POR RESOLUCION DIRECTORIO Nº 1923/2020**

**REF.: LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 06/2020 – MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE MEDICIÓN DE CALIDAD DE SERVICIOS - ID N° 384.812.**

**FECHA: 08 DE OCTUBRE DE 2020**

## 1. *ANTECEDENTES:*

En cumplimiento a lo dispuesto por Resolución de Directorio Nº 1923/2020, de fecha 19 de agosto de 2020, se constituye el Comité de Evaluación para **LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 06/2020 – MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE MEDICIÓN DE CALIDAD DE SERVICIOS - ID N° 384.812.**

Conforme los procedimientos establecidos para las contrataciones realizadas por SBE, en fecha 28 de setiembre de 2020, se realizó la Etapa Competitiva, según Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N° 384.812, que se acompaña a la presente, habiendo participado la siguiente firma:

### Listado de Proveedores Participantes

| Nro. Garantía | Tipo | ENTIDAD EMISORA | Fecha Emisión | Fecha Inicio de Vigencia | Fecha Fin de Vigencia |
|---|---|---|---|---|---|
| Oferente: LEXA INGENIERIA SRL - RUC: 80008809-3 | | | Categoría: Sin categorizar | | Nro. Oferente: 1 |
| 130000246 007 | Póliza | La Consolidada de Seguros | 23-09-2020 | 28-09-2020 | 06-01-2021 |

Las propuestas iniciales realizadas por el oferente se citan a continuación:

### Listado de Propuestas por Proveedor

| DATOS DEL ITEM | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Item Nro. | Código | Descripción del Item | | | | | Cantidad |
| 1 | 81111811-999 | Soporte tecnico para SoftwareSoporte técnico del Sistema de Mediciones de Calidad de Servicio. | | | | | 24 |
| PROPUESTAS INICIALES | | | | | | | |
| Of. - RUC | Marca | Fabricante | Modelo | Procedencia | Descripción | Precio Unit. | Precio Total |
| LEXA INGENIERIA SRL - 80008809-3 | LEXA | LEXA INGENIERIA SRL | NEMO INVEX - ANALYZE - WALKER AIR | PARAGUAY - EE.UU - BRASIL - FINLANDIA | LEXA proveerá soporte técnico del Sistema | 220.000.000 | 5.280.000.000 |

| DATOS DEL ITEM | | | |
|---|---|---|---|
| Item Nro. | Código | Descripción del Item | Cantidad |
| 2 | 72102203-003 | Mantenimiento y reparacion de equipos de radioMantenimiento Preventivo del Sistema de Mediciones de Calidad de Servicio | 8 |
| PROPUESTAS INICIALES | | | |

CP Nazir Torales Katrip
Jefe División Tesorería
CONATEL

Abog. Arnaldo E. Gaona
Secretario

| Of. - RUC | Marca | Fabricante | Modelo | Procedencia | Descripción | Precio Unit. | Precio Total |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| LEXA INGENIERIA SRL - 80008809-3 | LEXA | LEXA INGENIERIA SRL | NEMO INVEX - ANALYZE - WALKER AIR | PARAGUAY | Mantenimiento preventivo del Sistema NEMO INVEX | 60.000.000 | 480.000.000 |

| DATOS DEL ITEM | | | |
|---|---|---|---|
| Item Nro. | Código | Descripción del Item | Cantidad |
| 3 | 72102203-003 | Mantenimiento y reparacion de equipos de radioCalibración en fábrica de módulo Escáner componente del sistema | 14 |

| PROPUESTAS INICIALES | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Of. - RUC | Marca | Fabricante | Modelo | Procedencia | Descripción | Precio Unit. | Precio Total |
| LEXA INGENIERIA SRL - 80008809-3 | LEXA | LEXA INGENIERIA SRL | NEMO FSR1 - DRT | PARAGUAY - EE.UU - BRASIL - FINLANDIA | LEXA proveerá la Calibración en fábrica (EE.UU / BRASIL / FINLANDIA) de módulos de escaner | 12.500.000 | 175.000.000 |

# Mejores Lances de cada Proveedor por Item

| 1 - LoteTotal | |
|---|---|
| Oferente | Mejor Precio |
| LEXA INGENIERIA SRL - 80008809-3 | 5.935.000.000 |

Posteriormente, dando cumplimiento a lo establecido en la **SECCIÓN I. DATOS DE LA SUBASTA – IAO 23.2 - PRESENTACION DE LOS DOCUMENTOS DE LA OFERTA** del Pliego de Bases y Condiciones; siendo las 10:00 horas del 30 de setiembre de 2020, se dio inicio al Acto de Apertura de la Oferta presentada por el Oferente, según consta en Acta de Apertura de Ofertas N° 11/2020, correspondiente a la **LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 06/2020 – MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE MEDICIÓN DE CALIDAD DE SERVICIOS - ID N° 384.812,** conforme Acta de Sesión Pública Virtual de fecha 28/09/2020.

En la ocasión ha presentado oferta dentro del plazo establecido el siguiente oferente, cuyo precio de oferta final se detalla a continuación:

| | EMPRESA | REPRESENTANTE DE LA EMPRESA EN EL ACTO DE APERTURA | PRECIO TOTAL Gs. (IVA INCLUIDO). |
|---|---|---|---|
| 1 | **LEXA INGENIERIA S.R.L** | Max Cattebeke | **5.935.000.000.-** |

Conforme lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, el sistema de adjudicación es **POR EL TOTAL; el contrato entrará en vigor desde su firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones. Duración de ejecución contractual: 24 (veinticuatro) meses.**

## 2. *EXAMEN PRELIMINAR DE LAS OFERTAS*

De la única oferta presentada, se ha procedido al examen de la misma, para verificar si los documentos solicitados han sido suministrados, constatándose según detalle en la Tabla de Verificación de Cumplimiento de Requisitos que:

**LEXA INGENIERIA S.R.L.:** Ha presentado todos los documentos de carácter sustancial requeridos y cada uno de ellos está completo. Presenta Constancia SIPE N° 1612472.

Verificado las Documentaciones de carácter formal, el Comité de Evaluación ha solicitado a través de NOTA de fecha 05 de octubre de 2020, cuanto sigue:

Abog. Arnaldo E. Gaona
Secretario

CP Nazir Tarros Katip
Jefe División Tesorería
CONATEL

GSC

- Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

***La documentación solicitada fue presentada en tiempo y forma por lo que se concluye que la misma, CUMPLE a cabalidad con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones***

En la Constancia SIPE para la contratación de referencia, se encuentran **ACTIVOS**: Documentos de Identidad y/o Pasaporte, Constancia del RUC, Constitución o estatuto Social, DD. JJ Art. 40, Declaración Jurada de Menores, Certificado de Cumplimiento Tributario/Controversia, Impuesto al Valor Agregado IVA, Licencia CONATEL, Patente Municipal-Comercial, Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social, Impuesto a la Renta – Resumen de Facturación – Impuesto a la Renta Personal, Registro único del Contribuyente (RUC), DD.JJ. de no haber incurrido en incumplimientos de contratos,

***Se ha realizado la correspondiente verificación de las documentaciones contenidas en la Constancia del SIPE presentada por el Oferente a través del Sistema de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) y se confirman que las mismas son suficientes y corresponden a los indicados en las constancias.***

### 3. *EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS:*

La oferta presentada coincide con los precios finales consignados en el Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N° 384.812, y no presentan errores aritméticos. A continuación, se detallan la Lista de Precios ofertado:

- **LEXA INGENIERIA S.R.L:** La oferta presentada asciende a la suma de G. 5.935.000.000.- (Guaraníes cinco mil novecientos treinta y cinco millones) IVA Incluido.

*Se ha procedido al análisis de los precios ofertados, en relación a los precios referenciales estimados para la Contratación de referencia; en tal sentido, los precios ofertados se ajustan a lo establecido en Resolución de la DNCP 1890/2020 que en su Art. 4° menciona: APROBAR el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones Regidos por la Ley "De Contrataciones Públicas. : Análisis de los precios ofertados… Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menos a mayor, conforme los precios ofertados, el comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros, cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante. Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.*

### 4. *EVALUACIÓN DETALLADA DE LAS OFERTAS:*

**EVALUACION TÉCNICA DE LA OFERTA SEGUN REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS.**

CP Kazir Dornes Katup
Jefe Dpto. Tesorería
CONATEL

Hugo Agüero
GSC

Abog. Arnaldo E. Gaona
Secretario

## *OFERENTE: LEXA INGENIERIA S.R.L.*

| Ítem | Código Catalogo | Descripción del Bien | Unidad de Medida | Presentación | Cantidad |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 72102203-003 | Soporte técnico del Sistema de Mediciones de Calidad de Servicio. | Mes | Evento | 24 |
| 2 | 72102203-003 | Mantenimiento Preventivo del Sistema de Mediciones de Calidad de Servicio | Unidad | Unidad | 8 |
| 3 | 72102203-003 | Calibración en fábrica de módulo Escáner componente del sistema | Unidad | Unidad | 14 |

## *Especificaciones Técnicas*

### 3. Estructura actual del Sistema de Mediciones de Calidad de Servicio

El Sistema de Mediciones de Calidad de Servicio está compuesto de

- 3 (tres) Estaciones Móviles de Medición (EMM), montadas en:
  - EMM01 – Furgón Mercedes Benz Sprinter, Móvil N°55.
  - EMM02 – Furgón Renault Master, Móvil N°54.
  - EMM03 – Camioneta Toyota Land Cruiser, Móvil N°58.
- 3 (tres) Estaciones Portables de Medición (EPM), del tipo walk test, EPM01, EPM02 y EPM03.
- 4 (cuatro) Estaciones Fijas de Medición(EFM), ubicada en la sede central de la CONATEL:
  - EFM01 – Utilizada para mediciones con la EMM01.
  - EFM02 – Utilizada para mediciones con la EMM02.
  - EFM03 – Utilizada para mediciones con las EPM01, EPM02, EPM03.
  - EFM04 – Utilizada para mediciones con la EMM03.
- 1 (un) computador con software NEMO ANALYZE y 2 (dos) licencias para procesamiento de datos y generación de reportes de calidad de servicio.
- 1 (un) Servidor para las pruebas de datos.

### 5. Objetivo de la Licitación

Disponer para el Sistema de Mediciones de Calidad de Servicio de la CONATEL de:

5.1. Soporte técnico del Sistema de Mediciones de Calidad de Servicio por 24 meses.
5.2. Mantenimiento Preventivo del Sistema de Mediciones de Calidad de Servicio de forma trimestral por 24 meses.
5.3. Calibración en fábrica de módulo Escáner componentes del sistema, bajo demanda.

### 7. Experiencia y Capacidad exigida

| DESCRIPCIÓN | CUMPLIMIENTO | OBSERVACION |
|---|---|---|
| 1. El suministro de la licencia y de los servicios deberán ser prestados por una empresa local a ser contratada, que cuente con la debida capacidad para realizar el mantenimiento y el soporte técnico al Sistema de de Mediciones de Calidad de Servicio de la CONATEL compuesto por equipos de la marca Keysight Technologies (Nemo Wireless Network Solutions) anteriormente conocida como Anite Nemo. | **Cumple** | **F000165, F000077 F000079** |

Abog. Arnaldo E. Gaona
Secretario

CP. Nuz Torres Katip
Jefe División Tesorería
CONATEL

| | | |
|---|---|---|
| 2. Para garantizar su experiencia y capacidad, la Oferente debe presentar una carta de la firma Keysight Technologies (Nemo Wireless Network Solutions) donde la misma garantiza que la Oferente cuenta con la experiencia y capacidad para realizar las tareas de mantenimiento y soporte técnico, y que cuenta con el aval de Keysight Technologies (Nemo Wireless Network Solutions) para presentarse en el presente proceso de contratación. | **Cumple** | **F000165, F000077 F000079** |
| 3. La Oferente deberá presentar copias de documentos de clientes, que expresen conformidad con la provisión de servicios de mantenimiento o instalación de redes de computadores y de telefonía, sean públicas o privadas. | **Cumple** | **F000165, F000077 AL F000092** |
| 4. Para el cumplimiento del ítem anterior deberán presentarse documentos de al menos dos servicios de mantenimiento o instalación de redes de computadoras y de telefonía, públicas o privadas. En estos documentos deberá consignarse claramente que los servicios fueron prestados o ejecutados por la Oferente. | **Cumple** | **F000165, F000080 AL F000100** |
| 5. Esta experiencia requerida debe referirse a servicios ejecutados en los últimos cinco años. | **Cumple** | **F000165, F000080 AL F000092** |
| 6. La Oferente deberá contar en su staff técnico, con por lo menos 1 (un) ingeniero en electrónica, o en informática o en mecatrónica y 4 (cuatro) técnicos. De los integrantes del staff técnico al menos 2 (dos) deben hacer recibido capacitaciones técnicas de parte de la firma Anite o de la firma Keysight Technologies (Nemo Wireless Network Solutions) anteriormente conocida como Anite Nemo en equipos de un Sistema de Medición de Calidad de Servicio. Del staff técnico al menos 2 de los integrantes deben contar con una antigüedad mínima de 2 (dos) años en la empresa. | **Cumple** | **F000165, F000166 F000101, F000102** |
| 7. Deberán presentarse los currículos de cado uno de los integrantes del staff técnico y deberá demostrarse con los correspondientes certificados expedidos por la firma Anite o por la firma Keysight Technologies (Nemo Wireless Network Solutions) la capacitación que hayan recibido, para lo cual deberán presentarse copias de dichos certificados | **Cumple** | **F000166, F000103 AL F000144** |
| 8. Al menos el ingeniero y 2 (dos) de los técnicos componentes del staff técnico deben residir en Paraguay para lo cual la Oferente deberá presentar los correspondientes certificados de vida y residencia expedidos por la Policía Nacional. | **Cumple** | **F000166 F000143 AL F000147** |
| 9. La Oferente, deberá asimismo indicar claramente de entre los integrantes del staff | | **F000166** |

Abog. Arnaldo E. Gaona
Secretario

CP. Nazir Tertulis Kalip
Jefe División Tesorería

Hugo Aguero
GSC

| | | |
|---|---|---|
| técnico a aquel que se desempeñará como Supervisor Técnico. Este Supervisor deberá interactuar con los técnicos de la CONATEL, para la coordinación de las tareas y será el responsable de la presentación de los informes mensuales. | **Cumple** | **F000102** |
| 10. La Oferente deberá contar con al menos un vehículo para desarrollar las tareas de mantenimiento y soporte técnico, para eventuales traslados de sus técnicos y/o equipos que fueran necesarios para la prestación del servicio contratado, para lo cual deberá presentarse copia autenticada ante Escribano Público del título de propiedad a nombre de la Oferente de al menos un vehículo. | **Cumple** | **F000148 AL F000163**<br><br>**F000166** |
| 11. La Convocante se reserva el derecho de contactar con la firma Keysight Technologies (Nemo Wireless Network Solutions) anteriormente conocida como Anite Nemo, así como con los clientes mencionados por las Oferentes para validar la información proporcionada. | **NO APLICA** | |
| 12. De constatarse cualquier falsedad o error en los datos suministrados, la Convocante procederá a descalificar a la Oferente de este proceso, independientemente de las acciones ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y ante la justicia ordinaria que la Convocante pudiera emprender, por la presentación de información y documentación de contenido falso. | **NO APLICA** | |

## 8. Servicios a proveer

1 Mantenimiento Preventivo del Sistema de Mediciones de Calidad de Servicio por 8 (ocho) eventos a ser desarrollados trimestralmente, todos los equipos descriptos en el ítem 3.1.
2 Soporte Técnico del Sistema de Mediciones de Calidad de Servicio por 24 (veinticuatro) meses, todos los equipos en el ítem 3.1.
3 Calibración en fábrica de módulos Escáner por 14 (catorce) eventos bajo demanda, para todos los módulos de Scanner (6 FSR1 y 2 DRT) descriptos en el ítem 3.1

## 10. Detalle de los Servicios de <u>Mantenimiento preventivo</u> del Sistema de Mediciones de Calidad de Servicio requeridos

| DESCRIPCIÓN | | CUMPLIMIENTO | OBSERVACION |
|---|---|---|---|
| | | | |
| 10.1. | El servicio de mantenimiento preventivo tendrá 8 (ocho) eventos para el Mantenimiento Preventivo y 14 (catorce) eventos para la Calibración de módulos de Scanner, conforme descriptos en el **ítem 7**, y el mismo debe realizarse a los equipos que forman parte del Sistema actual de Mediciones de Calidad de Servicio de propiedad de CONATEL, compuesto por equipos de la marca Keysight Technologies (Nemo Wireless Network Solutions) anteriormente conocida como Anite Nemo.. | **Cumple** | **F000167** |

Abog. Arnaldo E. Gaona
Secretario

CP. Nazir Torres Kattip
Jefe División Tesorería
CONATEL

Hugo Agüero

| | | | |
|---|---|---|---|
| 10.2. El ámbito del mantenimiento preventivo comprende: | | | |
| **DESCRIPCIÓN** | **TIPO DE ACTIVIDAD** | | |
| 10.2.1.1. La verificación del funcionamiento de los equipos, dentro de los parámetros de uso normal.<br>10.2.1.2. Revisión física por parte del personal de la Contratista de todos los componentes del sistema y de cualquier otro elemento técnico que sea necesario para el buen funcionamiento de los equipos del Sistema de Mediciones de Calidad de Servicio. Derivado de la revisión física se entregará un reporte sobre las condiciones físicas de los componentes.<br>10.2.1.3. Reconfiguraciones necesarias en caso de detectar anormalidades tanto en los equipos de mediciones como en los equipos informáticos y complementarios, pérdida o modificaciones accidentales de la configuración o archivos del sistema operativo y/o software, virus en el sistema informático, así como otros imponderables.<br>10.2.1.4. Realización de respaldo de configuraciones y archivos del Sistema (El Contratista deberá presentar una planificación trimestral de las acciones a realizar).<br>10.2.1.5. Revisión del funcionamiento del hardware y software.<br>10.2.1.6. Verificación y detección de fallas en los equipos en forma local. En los casos de detectarse fallas en el hardware, éstos serán debidamente informados para posteriormente presentar el presupuesto, para la reparación correspondiente.<br>10.2.1.7. Verificación del correcto encendido y apagado de los equipos.<br>10.2.1.8. Verificación de la correcta | Mensual | **CUMPLE** | **F000167**<br>**F000168**<br>**F000169** |

Abog. Ronaldo F. Gaona
Secretario

CP. Noelia Torres Katrip
Jefa División Tesorería
CONATEL

Hugo Agüero
GSC

| | | | |
|---|---|---|---|
| comunicación Ethernet y de la comunicación entre Estaciones de Medición.<br>10.2.1.9. Verificación del correcto despliegue de información a través del software correspondiente.<br>10.2.1.10. Revisión y ajuste de parámetros para el buen funcionamiento de las antenas y de los equipos.<br>10.2.1.11. Revisión, ajustes y substitución de cables y conectores.<br>10.2.1.12. Análisis y eliminación de virus en las computadoras.<br>10.2.1.13. Revisión y sustitución de la batería del Sistema, si necesario (incluye suministro de la batería).<br>10.2.1.14. Realizar en las Estaciones de Medición ajustes y reparaciones mecánicas y/o eléctricas de equipos y dispositivos eléctricos, mecánicos y electromecánicos. Quedan excluidas los ajustes y reparaciones menores por aquellos daños sufridos por causas ajenas, como la naturaleza o accidentes, siempre que no sean producto de una falta de mantenimiento preventivo. Quedan excluidos los ajustes y reparaciones en los vehículos en los que están montadas las Estaciones Móviles de Medición. | | **CUMPLE** | **F000187**<br>**F000188** |

CP. Mari Tomás Kamp
Comisión Tesorería
CONATEL

Hugo Acevedo
GSC

Abog. Arnaldo E. Gaona
Secretario

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 10.2.2.1. Depuración en discos de equipos informáticos y servidores (eliminación de archivos no necesarios previa información al responsable asignado por la CONATEL; inspección de software adicional y que en el caso de hallar un software ajeno al sistema se avisará al responsable asignado por la CONATEL para la desinstalación, con previo y mutuo acuerdo).<br>10.2.2.2. Limpieza interna y externa de equipos informáticos y equipos de medición y de sus módulos internos.<br>10.2.2.3. Verificación y mantenimiento preventivo de equipos periféricos (considerados como partes menores), tales como: ups, computadoras, etc.<br>10.2.2.4. Sustitución y ajustes de antenas dañadas (no incluye suministro de la antena).<br>10.2.2.5. Ajustes y reparaciones en soporte de las antenas y equipos.<br>10.2.2.6. Ajustes y reparaciones en borneras de conexiones.<br>10.2.2.7. Ajustes y reparaciones en paneles de conexión.<br>10.2.2.8. Ajustes y adecuaciones de los asientos de las estaciones móviles.<br>10.2.2.9. Revisión y reparación de la iluminación interna de las Estaciones Móviles.<br>10.2.2.10. Verificación del correcto funcionamiento del Portal de QoS, en coordinación con el Departamento de Informática. | Trimestral | | |
| 10.2.3.1. Calibración en fábrica de módulo escáner componentes del Sistema.<br>• Hasta 14 (catorce) módulos se calibrarán, conforme indicado en el ítem 7. | Bajo Demanda | | |
| 10.3. Los servicios de mantenimiento preventivo serán realizados de lunes a viernes, en el horario de 8:00 a 16:00 horas siguiendo un cronograma previamente definido. Excepcionalmente en algunos | | **Cumple** | **F000169**<br>**F000170** |

Abog. Arnaldo E. Gaona
Secretario

CP. Nazir Tomás Katup
Jefe División Tesorería
CONATEL

| | | | |
|---|---|---|---|
| | casos será requerido este servicio fuera de este horario Calendario de Mantenimiento Preventivo:<br>10.3.1. El personal de la Contratista realizará las actividades de inspección y mantenimiento preventivo de forma mensual, trimestral o por demanda de acuerdo al calendario de actividades. El calendario de actividades será propuesto para un trimestre por la Contratista con 15 días hábiles de antelación al inicio de cada trimestre, la cual deberá ser aprobada por la CONATEL. Se entenderá por inspección, el compromiso de efectuar las mediciones, pruebas y acciones necesarias para determinar el correcto funcionamiento del sistema, al menos una vez en cada equipo componente del Sistema de Mediciones de Calidad de Servicio (incluyendo servidores). Los pagos por los servicios de mantenimiento serán realizados en forma trimestral o según el calendario acordado para las actividades por demanda.<br>10.3.2. En caso de que las Estaciones Móviles no estuvieran disponibles por parte de la CONATEL para realizar las labores de mantenimiento, se reprogramará en fecha posterior, que no podrá ser de más de 15 días a la programada originalmente. | | |
| 10.4. | Los costos de estadía, viáticos, etc. de los técnicos asignados por la empresa, serán costeados por la misma empresa. La CONATEL asume los costos de transporte, estadía y viáticos del personal de la Institución. | **Cumple** | **F000170** |
| 10.5. | Los servicios de mantenimiento preventivo se realizarán en el sitio donde se encuentran las Estaciones de Medición de Calidad de Servicio. Las Estaciones Móviles de Medición podrán ser atendidas en el local de la Contratista, para que se les realice los mantenimientos preventivos. De ser necesario el traslado de las Estaciones móviles hasta el local de la Contratista o hasta el local que ésta lo indique para realizar servicios de mantenimiento preventivo, la CONATEL estará a cargo y será responsable del traslado respectivo. | **Cumple** | **F000170** |
| 10.6. | En caso de que las Estaciones de Medición sean reubicadas durante la vigencia del contrato, el correspondiente servicio de mantenimiento preventivo deberá efectuarse en las nuevas ubicaciones. | **Cumple** | **F000188** |
| 10.7. | Para la correcta ejecución del servicio, la Contratista propondrá a la CONATEL un | | |

Abog. Arnaldo J. Grona
Secretario

CP Nazir Torres Katup
Jefe Dirección Tesorería

Hugo Agüero
GSC

| | | | |
|---|---|---|---|
| | cronograma de actividades el cual deberá ajustarse de común acuerdo entre las partes. La CONATEL facilitará a la Contratista el acceso a las estaciones y equipos pertinentes. | **Cumple** | **F000170** |
| 10.8. | La Contratista designará al Supervisor Técnico quien deberá interactuar con los técnicos de la CONATEL, para la coordinación de las tareas y será el responsable de la presentación de los informes mensuales. La Contratista también designará a los responsables que funjan como medio de comunicación y primer contacto con la CONATEL, señalando nombre, teléfonos, correo electrónico y cualquier otro medio de localización. Cualquier cambio de los designados deberá ser comunicado a la CONATEL vía telefónica, vía correo electrónico y por escrito, con una antelación de 72 horas a que se haga efectivo. En todos los casos los designados deben contar con la calificación, capacitación y cualificación exigida por las especificaciones técnicas. | **CUMPLE** | **F000170, F000171** |
| 10.9. | Luego de la revisión de las Estaciones de Medición, el personal de la Contratista entregará el reporte de las condiciones en las que se encuentran la totalidad de los equipos revisados, señalando las acciones realizadas, y en su caso, se entregará el reporte de la falla encontrada para que se inicie el proceso de reparación según corresponda. | **Cumple** | **F000171** |
| 10.10. | La Contratista deberá elaborar y entregar mensualmente el listado de fallas con la solución aplicada, el listado de acciones de mantenimiento preventivo. Los Reportes de mantenimiento preventivo se entregarán de forma mensual describiendo a detalle las actividades realizadas durante el mes calendario sobre el mantenimiento preventivo, reportando las condiciones físicas de los componentes. Los reportes sobre los servicios prestados serán entregados durante los primeros cinco (5) días hábiles del mes siguiente al mes en el cual se prestaron los servicios. | **Cumple** | **F000171** |
| 10.11. | En caso de detectar un equipo dañado o en maltrato físico se comunicará de inmediato (en forma telefónica y por correo electrónico) al Responsable asignado por la CONATEL y se efectuarán las reparaciones menores correspondientes bajo los términos de las especificaciones técnicas y será entregado el reporte respectivo, describiendo a detalle las actividades realizadas durante el mes calendario sobre el mantenimiento, reportando la/s falla/s detectada/s y la reparación efectuada. El reporte de las inspecciones realizadas será entregado al responsable designado por la CONATEL. En los casos en los que sea detectada la | **Cumple** | **F000170** |

Abog. Arnoldo E. Gaona
Secretario

CP. Nazi Tocalis Kamp
Jefe Dirección Tesorería
CONATEL

Hugo Acosta
GSC

| | | | |
|---|---|---|---|
| | necesidad de un Mantenimiento o reparación, se reportará por escrito dentro de los cinco días hábiles siguientes al Responsable asignado por la CONATEL (sin perjuicio de la comunicación inmediata antes descripta) y se efectuarán las reparaciones menores correspondientes bajo los términos de las especificaciones técnicas entregando el reporte respectivo. | | |
| 10.12. | En caso de detectar que determinado equipo de medición o equipo complementario requiera reparación fuera del país, la Contratista remitirá a la Convocante un informe explicativo. Luego de recibir el diagnóstico de la fábrica, se presentará a la CONATEL el presupuesto de reparación del equipo. Los costos de las gestiones de envío y verificación de los equipos en fábrica deberán ser asumidos por la Contratista. Los costos de reparación o sustitución no estarán cubiertos por la Contratista.- | **Cumple** | **F000171**<br>**F000172** |
| 10.13. | El Oferente deberá presentar una planilla de datos garantizados con los ítems exigidos en las especificaciones técnicas, indicando con claridad si cumple o no con el respectivo ítem. | **Cumple** | **F000172** |
| 10.14. | La contratista debera elaborar y entregar el listado de acciones de soporte técnico con la descripcion del asesoramiento brindado, ajuntando el detalle de los saldo de los vinculos, de forma mensual. | **Cumple** | **F000172** |

**11. Detalle de los Servicios de <u>soporte técnico</u> del Sistema de Mediciones de Calidad de Servicio requeridos**

| DESCRIPCIÓN | | CUMPLIMIENTO | OBSERVACION |
|---|---|---|---|
| 11.1. | El servicio de soporte técnico tendrá una duración de 24 (veinticuatro) meses conforme indicado en el ítem 7. | **Cumple** | **F000172** |
| 11.2. | El ámbito del soporte técnico comprende: | **Cumple** | **F000172**<br>**F000173**<br>**F000174** |

| | DESCRIPCIÓN | TIPO DE ACTIVIDAD |
|---|---|---|
| 11.2.1 | La Contratista proporcionará a la CONATEL soporte técnico local remoto vía telefónica en horario de 08:00 a 18:00 horas de lunes a viernes, y excepcionalmente en casos de urgencias imponderables, será requerido este soporte fuera de este horario, a efectos de solucionar dudas de operación u otras dudas relacionadas al sistema. | Mensual |
| 11.2.2 | La Contratista proporcionará a la CONATEL, en forma permanente, el soporte técnico local in situ en la Estación Fija de Medición para el hardware y software de los equipos de medición, en el horario regular de 08:00 a 16:00 horas de lunes a viernes. En caso procedimientos de | |

Abog. Arnaldo E. Gaona
Secretario

CP Nazir Tomás Katup
Asesor Técnico

Hugo Aguero
GSC

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | medición o post procesamiento en curso el horario podrá extenderse hasta las 18:00 horas a solicitud de CONATEL, y excepcionalmente en casos de urgencias imponderables, será requerido este soporte fuera de este horario, a efectos de solucionar dudas de operación u otras dudas relacionadas al sistema. Este soporte técnico local in situ estará a cargo de un técnico quien acompañará los procesos de medición. | | | |
| 11.2.3 | La contratista proporcionara a la CONATEL, cada vez que esta lo solicite, el soporte técnico local in situ para el hardware y software de los equipos de Medición, en el horario de 08:00 a 16:00 horas de lunes a viernes. En caso procedimientos de medición o post procesamiento en curso el horario podrá extenderse hasta las 18:00 horas a solicitud de la CONATEL, y excepcionalmente en casos de urgencia imponderables, será requerido este soporte fuera de este horario, a efectos de solucionar dudas de operación u otras dudas relacionadas al sistema. Correrá por cuenta y costo del Oferente el traslado, viatico, alojamiento de ser necesario para el personal de la Contratista a cargo de brindar este soporte técnico in situ. La CONATEL asume los costos de transporte, estadía y viáticos del personal de la Institución. | | | |
| 11.2.4 | El soporte técnico local in situ o remoto incluirá el soporte para procesos de up date, reconfiguraciones necesarias en caso de detectar anormalidades tanto en los equipos de mediciones como en los equipos complementarios, perdida o modificaciones accidentales de la configuración o archivos del sistema operativo y/o software, análisis y eliminación de virus en el sistema informático, así como otros imponderables, soporte para los vínculos de comunicación de las Estaciones de Medición debiendo cubrirse los costos correspondientes | | | |

Abog. Arnaldo E. Gaona
Secretario

Sr. Nazir Jorge Le Katip
Jefe División Tesorería
CONATEL

HUGO ABDERO
GSC

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | de comunicación durante el periodo del contrato.<br>La contratista deberá proveer 26 vínculos por prestadora móvil (para 4 prestadoras), para uso en los equipos de medición, de los cuales 17 serán destinados para llamadas que deberán contar con el servicio ilimitado de llamadas a cualquiera de los 17 números contratados (on net), 6 para llamadas de voz ilimitado (on net) con un plan de datos mínimo de 6GB, 3 para datos con un plan mínimo de 12GB (en el caso de ser necesaria la ampliación, el costo corre por parte de la contratista). La contratista deberá pagar mensualmente por la utilización del servicio al prestador móvil por el periodo de vigencia del Soporte Técnico.<br>11.2.5 Deberá ser proveído el acceso al fabricante para informaciones de soluciones a problemas, documentación técnica, manuales, instaladores, drivers, actualizaciones para Nemo Analyze, Nemo Walker Air, Nemo Outdoor.<br>11.2.6 Asistencia Técnica remota del fabricante para el hardware y software de los equipos de medición, en el horario de 08:00 a 16:00 horas de lunes a viernes, vía llamadas telefónicas o correo electrónico. El personal del fabricante debe poder ingresar a los equipos en forma remota.<br>11.2.7 Asistencia Técnica para el funcionamiento del Portal de Reclamos QoS.<br>11.2.8 La contratista brindara soporte técnico especializado para el post procesamiento, en forma remota, contemplando 4 horas mensuales. | | | |
| 11.3. | El servicio de soporte técnico debe realizarse al funcionamiento y operación de los equipos que forman parte del Sistema de Medición de Calidad de Servicio, marca Keysight Technologies (Nemo Wireless Network Solutions) anteriormente conocida como Anite Nemo. | | **Cumple** | **F000174** |
| 11.4. | Los servicios de soporte técnico abarcarán a todos los componentes del Sistema de Mediciones de Calidad de Servicio, incluyendo lo referido a mediciones y post procesamiento.. | | **Cumple** | **F000174** |

Abog. Arnaldo E. Ocona
Secretario

CP. Nazli Gonzalez Katrip
Jefe División Tesorería
CONATEL

Hugo Agüero
GSC

| | | | |
|---|---|---|---|
| 11.5. | En caso de que las Estaciones de Medición de Calidad de Servicio sean reubicadas durante la vigencia del contrato, el correspondiente servicio de soporte técnico deberá efectuarse en las nuevas ubicaciones. | **Cumple** | **F000174** |
| 11.6. | La Contratista designará al Supervisor Técnico quien deberá interactuar con los técnicos de la CONATEL, para la coordinación de las tareas y será el responsable de la presentación de los informes mensuales. La Contratista también designará a los responsables que funjan como medio de comunicación y primer contacto con la CONATEL, señalando nombre, teléfonos, correo electrónico y cualquier otro medio de localización. Cualquier cambio de los designados deberá ser comunicado a la CONATEL vía telefónica, vía correo electrónico y por escrito, con una antelación de 72 horas a que se haga efectivo. En todos los casos los designados deben contar con la calificación, capacitación y cualificación exigida por las especificaciones técnicas. | **Cumple** | **F000174** |
| 11.7. | Para la correcta ejecución del servicio, la Contratista propondrá a la CONATEL un cronograma de actividades de soporte técnico regulares, el cual deberá ajustarse de común acuerdo entre las partes, sin que por ello esto limite el soporte técnico. La CONATEL facilitará a la Contratista el acceso a las estaciones y equipos pertinentes. | **Cumple** | **F000175** |
| 11.8. | La contratista deberá elaborar y entregar mensualmente el listado de acciones de soporte técnico con la descripción del asesoramiento brindado. Los reportes sobre los servicios prestados serán entregados durante los primeros 5 días hábiles del mes siguiente al mes en el cual se presentaron los servicios. Los pagos por los servicios serán realizados en forma mensual. | **Cumple** | **F000175** |
| 11.9. | El Oferente deberá presentar una planilla de datos garantizados con los ítems exigidos en las especificaciones técnicas, indicando con claridad si cumple o no con el respectivo ítem. | **Cumple** | **F000175** |

## 12. Penalizaciones

12.1. La demora en la prestación de los servicios de mantenimiento preventivo, y soporte técnico contratados será penalizada con descuentos automáticos en el monto mensual/trimestral a pagar, conforme la siguiente tabla, siempre que la demora sea imputable a la Contratista:

| | Descripción | Penalización |
|---|---|---|
| 12.1.1. | Demora de más de 24 horas en realizar el mantenimiento preventivo establecido en el respectivo cronograma consensuado entre las partes, sin haber mediado ningún tipo de comunicación y re agendamiento de mutuo acuerdo entre las partes (por evento) | 1 salario mínimo mensual |
| 12.1.2. | Demora de más de 8 horas al tiempo establecido para comunicar la necesidad de realizar reparaciones menores (por evento) | 0,5 salario mínimo mensual |

**NO APLICA**

CP Nazli Torres Katip

Abog. Aurelino F. Ocena
Secretario

Hugo Agüero
GSC

| | | | |
|---|---|---|---|
| 12.1.3. | Demora de más de 60 a hasta 120 minutos en el soporte técnico vía telefónica (por evento) | 0,25 salario mínimo mensual | |
| 12.1.4. | Demora superior a 120 minutos en el soporte técnico vía telefónica (por evento) | 0,5 salario mínimo mensual | |
| 12.1.5. | Demora de más de 50 horas al tiempo establecido para entregar el reporte mensual del mantenimiento preventivo. | 0,5 salario mínimo mensual | |

## OBSERVACIONES GENERALES

| DESCRIPCIÓN | CUMPLIMIENTO | OBSERVACIONES |
|---|---|---|
| **GARANTÍA DE LOS SERVICIOS:** Todos los servicios deberán poseer Garantía del Contratista y por un período de 24 (veinticuatro) meses contados a partir del inicio de la prestación de los servicios. La garantía implica un compromiso de cubrir los costos y gastos para la efectiva prestación de los servicios. El oferente deberá indicar las condiciones de la garantía. Entre otras el máximo tiempo de ejecución de los servicios, responsabilidades del contratista, el personal del contratista residente en el Paraguay, etc. | **Cumple** | **F000201** |

## CONCLUSION

Con base en la evaluación efectuada se concluye que la documentación presentada por la empresa LEXA INGENIERÍA S.R.L. cumple con los requisitos técnicos establecidos en "Requisitos de los Bienes y/o Servicios Requeridos" del Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación Pública Nacional N°06/2020 – MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE MEDICIÓN DE CALIDAD DE SERVICIOS.

## *5. RESOLUCION DNCP 849/2015*

A fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015, se ha realizado lo procedimientos pertinentes en referencia al posible oferente recomendado para la adjudicación de la **LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 06/2020 – MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE MEDICIÓN DE CALIDAD DE SERVICIOS - ID N° 384.812,** no encontrando disconformidades al oferente y se confirma que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03 en base al siguiente análisis:

En primer lugar, los oferentes han proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03.

Inciso a): Se verificó los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40. **(No se encuentra comprendido).**

Inciso b): Se verificó, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH. **(No se visualiza en la base de datos.**

Ing. Ariel F. Caona
Secretario

CP Nazir [illegible] Kattar
Jefe División Fiscalizadora
CONATEL

Hugo Agüero
GSC

## 6. *DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA*

Para la presente contratación se ha previsto en el PAC un monto total de Gs.5.935.000.000.- (Guaraníes cinco mil novecientos treinta y cinco millones), para lo cual se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria, según CDP Nº 101/2020.

## 7. *RECOMENDACIÓN*

En consideración a todo lo expuesto y en razón de presentar la oferta solvente que cumple con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones de conformidad al Artículo 28 de la Ley N° 2051/2003, 63 del Decreto N° 21909/2003 y Artículo 39° del Decreto N° 1107/2014, se recomienda adjudicar la **LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 06/2020 – MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE MEDICIÓN DE CALIDAD DE SERVICIOS - ID N° 384.812**, a la Firma **LEXA INGENIERIA S.R.L. (RUC N° 80008809-3),** cuyo Precio Total asciende a Gs. 5.935.000.000.- (Guaraníes cinco mil novecientos treinta y cinco millones) IVA Incluido, para lo cual se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria, según CDP Nº 101/2020, el contrato entrará en vigor desde su firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones. Duración de ejecución contractual: 24 (veinticuatro) meses.

**Se anexan los siguientes documentos:**

- ✓ Tabla de Verificación de Recaudos Legales
- ✓ Cuadro Comparativo de Ofertas;
- ✓ Tabla de Análisis Financiero;
- ✓ Cuadro de Precios Adjudicados;
- ✓ Certificación de Disponibilidad Presupuestaria;
- ✓ Acta de Recepción y Apertura de Sobres Ofertas
- ✓ Oferta Presentada.

**Comité de Evaluación constituido por Resolución Directorio Nº 1923/2020**

| | | |
|---|---|---|
| **ING.MARCELO AGUERO.**<br>**Representante Gcia. Supervisión y Control** | **ABG. ARNALDO GAONA**<br>**Representante de Asesoría Legal** | **C.P Nazir Torales.**<br>**Representante Gerencia Administrativa Financiera** |

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Paraguay de la gente

GOBIERNO NACIONAL

**LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 06/2020 – MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE MEDICIÓN DE CALIDAD DE SERVICIO – ID N° 384.812**

**VERIFICACION DE DOCUMENTOS LEGALES**

| ITEM | REQUERIMIENTOS | LEXA INGENIERIA S.R.L |
|---|---|---|
| 1) | **Formulario de Oferta *** [El formulario de oferta y lista de precios, serán generados electrónicamente a través del SICP, y deberán ser completado y firmado por el Oferente] | CUMPLE |
| 2) | **Garantía de Mantenimiento de Oferta*** La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. | CUMPLE |
| 3) | Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**) | CUMPLE |
| 4) | Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**) | CUMPLE |
| 5) | Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. (**) | CUMPLE |
| 6) | Certificado de Cumplimiento Tributario. (**) | CUMPLE |
| 7) | Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**) | CUMPLE |
| C) | **DOCUMENTOS LEGALES** | |
| | **Oferentes Individuales. Personas Físicas** | NO APLICA |
| | **Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.** | |
| | Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. **(*)** | CUMPLE |
| | Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC . | CUMPLE |
| | Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad | CUMPLE |
| | Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. **(*)** | NO APLICA |
| D | **OFERENTES EN CONSORCIO** | NO APLICA |
| | **Capacidad Financiera** | |
| | **Para contribuyentes de IRACIS** | |
| | **a. Ratio de Liquidez:** activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2017-2018-2019). | CUMPLE |
| | **b. Endeudamiento:** pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2017-2018-2019). | CUMPLE |
| | **c. Rentabilidad:** Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2017-2018-2019). | CUMPLE |
| | **Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:** | |
| | Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE. | CUMPLE |
| | BALANCE GENERAL Y CUADRO DE RESULTADOS DE LOS ULTIMOS 3 AÑOS (2017,2018,2019) | CUMPLE |
| | Fotocopia simple de la cédula tributaria, de la constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad. | CUMPLE |
| | Formulario 106 de los últimos tres años (2017 2018 y 2019) para contribuyentes del IRPC | NO APLICA |
| | **Experiencia Requerida** | |
| | Demostrar la experiencia en [IMANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE MEDICION DE CALIDAD DE SERVICIOS] con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al [30 (TREINTA) POR CIENTO % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: ULTIMOS 5 (CINCO) años. 2015-2016-2017-2018-2019) | CUMPLE |
| | **Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:** | |
| | Constancia de RUC emitida por la SET. | CUMPLE |
| | Patente comercial vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. | CUMPLE |
| | Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. | CUMPLE |
| | **Capacidad Técnica** | |
| | El suministro de los servicios deberá ser prestados por una empresa local a ser contratada, que cuente con la debida capacidad para realizar el mantenimiento y el soporte técnico al Sistema de Mediciones de Calidad de Servicio de la CONATEL compuesto por equipos de la marca Keysight Technologies (Nemo Wireless Network Solutions) anteriormente conocida como Anite Nemo. | CUMPLE |
| | Para garantizar su experiencia y capacidad, la Oferente debe presentar una carta de la firma Keysight Technologies (Nemo Wireless Network Solutions) donde la misma garantiza que la Oferente cuenta con la experiencia y capacidad para realizar las tareas de mantenimiento y soporte técnico, y que cuenta con el aval de Keysight Technologies (Nemo Wireless Network Solutions) para presentarse en el presente proceso de contratación. | CUMPLE |
| | La Oferente deberá presentar copias de documentos de clientes, que expresen conformidad con la provisión de servicios de mantenimiento o instalación de redes de computadores y de telefonía, sean públicas o privadas. | CUMPLE |
| | Para el cumplimiento del ítem anterior deberán presentarse documentos de al menos dos servicios de mantenimiento o instalación de redes de computadoras y de telefonía, públicas o privadas. En estos documentos deberá consignarse claramente que los servicios fueron prestados o ejecutados por la Oferente. | CUMPLE |
| | Esta experiencia requerida debe referirse a servicios ejecutados en los últimos 5 (cinco) años. | CUMPLE |

Mgtr. Rogelio E. Gaona
Secretario

CP Nadia Ro... Katip
Jefe División Tesorería
CONATEL

HUERTAGUERO
GSC

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Paraguay de la gente

GOBIERNO NACIONAL

**LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 06/2020 – MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE MEDICIÓN DE CALIDAD DE SERVICIO – ID N° 384.812**

**VERIFICACION DE DOCUMENTOS LEGALES**

| ITEM | REQUERIMIENTOS | LEXA INGENIERIA S.R.L |
|---|---|---|
| | La Oferente deberá contar en su staff técnico, con por lo menos 1 (un) ingeniero en electrónica, o en informática o en mecatrónica y 4 (cuatro) técnicos. De los integrantes del staff técnico al menos 2 (dos) deben haber recibido capacitaciones técnicas de parte de la firma Anite o de la firma Keysight Technologies (Nemo Wireless Network Solutions) anteriormente conocida como Anite Nemo en equipos de un Sistema de Medición de Calidad de Servicio. Del staff técnico al menos 2 de los integrantes deben contar con una antigüedad mínima de 2 (dos) años en la empresa. | CUMPLE |
| | Deberán presentarse los currículos de cado uno de los integrantes del staff técnico y deberá demostrarse con los correspondientes certificados expedidos por la firma Anite o por la firma Keysight Technologies (Nemo Wireless Network Solutions) la capacitación que hayan recibido, para lo cual deberán presentarse copias de dichos certificados. | CUMPLE |
| | Al menos el ingeniero y 2 (dos) de los técnicos componentes del staff técnico deben residir en Paraguay para lo cual la Oferente deberá presentar los correspondientes certificados de vida y residencia expedidos por la Policía Nacional. | CUMPLE |
| | La Oferente, deberá asimismo indicar claramente de entre los integrantes del staff técnico a aquel que se desempeñará como Supervisor Técnico. Este Supervisor deberá interactuar con los técnicos de la CONATEL, para la coordinación de las tareas y será el responsable de la presentación de los informes mensuales. | CUMPLE |
| | La Oferente deberá contar con al menos un vehículo para desarrollar las tareas de mantenimiento y soporte técnico, para eventuales traslados de sus técnicos y/o equipos que fueran necesarios para la prestación del servicio contratado, para lo cual deberá presentarse copia autenticada ante Escribano Público del título de propiedad a nombre de la Oferente de al menos un vehículo. | CUMPLE |
| | **Otros criterios que la convocante requiera** | |
| | La convocante se reserva el derecho de contactar con la firma Keysight Technologies (Nemo Wireless Network Solutions) anteriormente conocida como Anite Nemo , así como los clientes mencionados por los Oferentes para validad información requerida. | CUMPLE |
| | **Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) N°** | **1612472** |

CP Nati[illegible] Katip
Jefe División Tesorería

Hugo Aguero
GSC

Abog. Arnaldo R. Gaona
Secretario

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Paraguay de la gente

GOBIERNO NACIONAL

**LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 06/2020 – MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE MEDICIÓN DE CALIDAD DE SERVICIO – ID N° 384.812**

## CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS - LEXA INGENIERIA S.R.L

| ITEM | CODIGO DEL CATALOGO | DESCRIPCION DEL BIEN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESENTACION | CANTIDAD | PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO) | PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 81111811-999 | Soporte tecnico para SoftwareSoporte técnico del Sistema de Mediciones de Calidad de Servicio. | Mes | EVENTO | 24 | 220.000.000 | 5.280.000.000 |
| 2 | 72102203-003 | Mantenimiento y reparacion de equipos de radioMantenimiento Preventivo del Sistema de Mediciones de Calidad de Servicio | Unidad | UNIDAD | 8 | 60.000.000 | 480.000.000 |
| 3 | 72102203-003 | Mantenimiento y reparacion de equipos de radioCalibración en fábrica de módulo Escáner componente del sistema | Unidad | UNIDAD | 14 | 12.500.000 | 175.000.000 |
| | | | | | | **PRECIO TOTAL** | **5.935.000.000** |

Abog. Arnaldo E. Osona
Secretario

Jefe División Rescrit...
CONATEL

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Paraguay de la gente

GOBIERNO NACIONAL

*Comité de Evaluación de Ofertas*

**LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 06/2020 – MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE MEDICIÓN DE CALIDAD DE SERVICIO – ID N° 384.812**

## *TABLA DE ANÁLISIS FINANCIERO*

| LEXA INGENIERIA S.R.L | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **Ratio de Liquidez** | **Ejercicio 2017** | **Ejercicio 2018** | **Ejercicio 2019** | **Promedio** | **Indice** | **Exigido** |
| Activo Corriente / | 1.426.525.342 | 4.032.842.331 | 4.568.888.773 | 3.342.752.149 | **2,16** | **Igual o mayor que 1** |
| Pasivo Corriente | 64.900.048 | 1.765.070.441 | 2.815.014.134 | 1.548.328.208 | | |
| **Endeudamiento** | **Ejercicio 2017** | **Ejercicio 2018** | **Ejercicio 2019** | **Promedio** | **Indice** | **Exigido** |
| Pasivo Total / | 64.900.048 | 1.765.070.441 | 2.815.014.134 | 1.548.328.208 | **0,42** | **No mayor a 0,80** |
| Activo Total | 1.494.784.766 | 4.220.038.614 | 5.322.110.466 | 3.678.977.949 | | |
| **Rentabilidad** | **Ejercicio 2017** | **Ejercicio 2018** | **Ejercicio 2019** | **Promedio** | **Indice** | **Exigido** |
| Utilidad / | 265.012.425 | 954.863.237 | 1.346.118.869 | 855.331.510 | **0,40** | **No deberá ser negativo** |
| Patrominio Neto | 1.494.930.585 | 2.454.968.173 | 2.507.096.332 | 2.152.331.697 | | |

CP Nair Fernández Matiño
Jefe División Tesorería
CONATEL

Hugo Aguero
GSC

Abog. Arnaldo F. Gaona
Secretario

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Paraguay de la gente

GOBIERNO NACIONAL

**LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 06/2020 – MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE MEDICIÓN DE CALIDAD DE SERVICIO – ID N° 384.812**

## CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

**OFERENTE:** *LEXA INGENIERIA S.R.L*

**RUC N°:** *80008809-3*

| ITEM | CODIGO DEL CATALOGO | DESCRIPCION DEL BIEN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESENTACION | CANTIDAD | PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO) | PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 81111811-999 | Soporte tecnico para SoftwareSoporte técnico del Sistema de Mediciones de Calidad de Servicio. | Mes | EVENTO | 24 | 220.000.000 | 5.280.000.000 |
| 2 | 72102203-003 | Mantenimiento y reparacion de equipos de radioMantenimiento Preventivo del Sistema de Mediciones de Calidad de Servicio | Unidad | UNIDAD | 8 | 60.000.000 | 480.000.000 |
| 3 | 72102203-003 | Mantenimiento y reparacion de equipos de radioCalibración en fábrica de módulo Escáner componente del sistema | Unidad | UNIDAD | 14 | 12.500.000 | 175.000.000 |
| | | | | | | **PRECIO TOTAL** | **5.935.000.000** |

Abog. Amado E. Gaona
Secretario

CP. Juan Tomás Katip
Jefe División Tesorería
CONATEL

Hugo Ascurra
SSC